



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

1 de abril de 2003

Núm. 515

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000016	Creación de una Subcomisión para el estudio del fenómeno de la violencia en el ámbito audiovisual, en el seno de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. <i>Acuerdo del Pleno de la Cámara</i>	4
158/000053	Solicitud, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de creación de una Subcomisión de seguimiento de las consecuencias y acciones de reparación de los daños provocados en la costa de Galicia por el accidente del petrolero «Prestige», en el seno de la Comisión de Medio Ambiente. <i>Rechazada</i>	4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Pleno	
162/000684	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Plan Hidrológico Nacional. <i>Enmiendas</i>	4
	<i>Aprobación</i>	6
162/000693	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre intervención del Parlamento en las decisiones relativas a la participación de España en la crisis de Irak. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas</i>	6
	Comisión de Economía y Hacienda	
161/000235	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el Estatuto profesional de los Agentes de Aduana. <i>Desestimación</i>	7
161/001645	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la formalización de un Convenio con el Ayuntamiento de Rota (Cádiz), por el que se determine una compensación económica anual por la servidumbre militar de la localidad. <i>Desestimación</i>	7

	Páginas
161/001966 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para mejorar la información a los contribuyentes en los procesos de comprobación e inspección. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	7
Comisión de Política Social y Empleo	
161/000745 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para prohibir la comercialización y uso de la variedad de amianto denominado blanco o crisólito, así como para realizar una detección precoz y dar un tratamiento médico adecuado a las enfermedades derivadas de la exposición al mismo. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	8
161/001695 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la puesta en funcionamiento de un Tribunal Médico de Incapacidades Laborales para la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz). <i>Desestimación</i>	9
161/001798 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se acelere la instalación de un centro comarcal de la Seguridad Social en Vélez-Málaga (Málaga). <i>Desestimación</i>	9
161/001931 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas en relación con la cohesión y el modelo social de la Unión Europea. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	9
161/001989 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre reapertura de la Tesorería de la Seguridad Social de Morón (Sevilla). <i>Desestimación</i>	10
Comisión de Medio Ambiente	
161/000940 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la desafectación del linde marítimo terrestre trazado por encima de las casas de la barriada de El Palo (Málaga). <i>Desestimación</i>	10
161/001164 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se archive inmediata y definitivamente el informe de la Dirección General de Costas sobre la demolición de las casas de El Palo (Málaga). <i>Desestimación</i>	10
161/001787 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre remodelación de las carreteras de los antiguos barrios de colonización en Ejea de los Caballeros (Zaragoza). <i>Desestimación</i>	10
161/001789 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la problemática del sector marisquero de la ría de Pontevedra en relación con el acceso a su zona de trabajo. <i>Desestimación</i>	10
161/001906 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre establecimiento de objetivos de recuperación y reciclaje más ambiciosos. <i>Aprobación</i>	11
INTERPELACIONES	
Urgentes	
172/000262 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores)	11
172/000265 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la participación del Estado español en la guerra de agresión contra Irak	11
172/000266 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería	12

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

- 173/000189** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el AVE Madrid-Zaragoza-Lleida. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* 13
- 173/000190** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* 13

Otros textos

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

- 390/004942** Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, para el período 2004-2006 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2004. *Aprobación por el Pleno* 14

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000016

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el punto segundo.1 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la creación, en el seno de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, de una Subcomisión para el estudio del fenómeno de la violencia en el ámbito audiovisual (núm. expte. 154/000016), en los términos de la propuesta de la citada Comisión, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 497, de 3 de marzo de 2003 (con el núm. expte. 158/000058).

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

158/000053

La Comisión de Medio Ambiente, en su reunión del día 25 de marzo de 2003, ha rechazado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la solicitud de creación de una Subcomisión de seguimiento de las consecuencias y acciones de reparación de los daños provocados en la costa de Galicia por el accidente del petrolero «Prestige», del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 16 de diciembre de 2002 (núm. expte. 158/000053).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000684

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Plan Hidrológico Nacional (núm. expte. 162/000684), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 14 de marzo de 2003.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Mixto presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de ley relativa al Plan Hidrológico

Nacional (número de expediente 162/000684) para su debate en el Pleno de la Cámara, a instancia del Diputado Joan Saura Laporta, de Iniciativa per Catalunya-Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados considera que el actual Plan Hidrológico Nacional es incompatible con la resolución aprobada por el Parlamento Europeo en su sesión plenaria del 28 de febrero de 2002, titulada “Sobre la estrategia de desarrollo sostenible para la Cumbre de Barcelona”, y, por lo tanto, incompatible con la política en materia de aguas de la Unión Europea, así como con el régimen de ayudas económicas que establece para financiar determinadas infraestructuras.

En consecuencia, insta al Gobierno a:

1. Retirar el actual Plan Hidrológico Nacional y a elaborar un nuevo plan que se base en los siguientes ejes inseparables:

a) Que se establezca un amplio diálogo con todos los agentes implicados en cualquiera de las actuaciones que pueda comportar el Plan, de forma que las propuestas que se realicen sean adoptadas a partir del consenso.

b) Que el Plan asuma los principios de la nueva cultura del agua, tal como señalan la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, y la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

2. Incluir en este plan las siguientes medidas:

a) Un Plan de Acción de protección de los humedales existentes, de recuperación en zonas desecadas y de fomento de humedales de nueva creación.

b) Medidas de eficacia, entre las cuales se deberán contemplar inversiones en las redes obsoletas de distribución y un programa de mantenimiento. También se deberán contemplar, entre otras, la habilitación de depósitos receptores de aguas pluviales en los municipios de más de 5.000 habitantes, la obligatoriedad para las industrias de disponer un programa de reutilización de sus aguas para los procesos productivos y la creación de bancos de agua con competencias para realizar operaciones dentro de una misma cuenca hidrográfica.

c) Un Plan Nacional de Saneamiento del agua que debe prever una distribución y un programa de inversiones en instalaciones de depuración en todo el territorio que suponga el establecimiento de un tratamiento biológico generalizado en un plazo de 7 años, y de un tratamiento terciario en un plazo de 14 años. Este Plan preverá inversiones complementarias en aquellas Comunidades Autónomas que cuenten con planes de saneamiento en desarrollo, con el objeto de ampliar depuradoras biológicas y avanzar en el despliegue del terciario. Además, fijará el destino del agua reutilizada siguiendo la siguiente prelación: recuperación de los caudales ambientales, usos agrícolas, usos industriales y usos de ocio.

d) Un Plan de Acción en materia de Aguas Subterráneas, que permita el aprovechamiento sostenible de dichos recursos, la protección y ordenación de los acuíferos y de las aguas subterráneas.

e) La derogación del actual Plan Integral de Defensa del Ebro puesto que no resuelve los problemas reales del Delta y la elaboración conjunta con los agentes sociales, las entidades medioambientales y los Entes Locales de las zonas afectadas, un Plan de Acción de Salvaguarda del Delta del Ebro, que evite su regresión. Este plan deberá contemplar la aportación de aluvión del río y la búsqueda de todas las medidas téc-

nicas posibles para aportar sedimentos que, actualmente, se encuentran en el fondo de los pantanos.

3. Presentar, en el plazo máximo de tres meses, un proyecto de ley para trasponer al ordenamiento jurídico de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.»

Justificación

Tal y como se ha puso de manifiesto con motivo de la tramitación parlamentaria del Plan Hidrológico Nacional y de la puesta en marcha de las primeras actuaciones, éste cuenta con una fuerte contestación social —expresada en numerosas manifestaciones—, con la desaprobación de muchas personas e instituciones de la comunidad científica y se contradice con las directivas europeas que promueven la nueva cultura del agua.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2003.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José Núñez Castaín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el diputado del Grupo Parlamentario Mixto, José Antonio Labordeta (CHA), presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular (número expte. 162/000684) relativa al PHN, para su debate en el pleno del 25 de marzo de 2003

Enmienda

De modificación.

Sustituir todo el texto del proponente por lo siguiente:

El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar las actuaciones adecuadas para dejar sin efecto el Plan Hidrológico Nacional y, por tanto, las obras tendentes a la ejecución del trasvase del Ebro. Abriendo, urgentemente, un proceso de diálogo, entre todas las partes afectadas, para que, bajo los principios recogidos en la denominada «nueva cultura del agua», se pueda aprobar un nuevo Plan Hidrológico, ajustado a las necesidades de todas las zonas implicadas, que no suponga un enfrentamiento entre los territorios afectados y que permita la racionalidad en la gestión hidráulica bajo los criterios recogidos en la normativa europea.

Motivación

Responde mejor a la necesidad de aplicar una modelo de política hidráulica diferente al actual PHN.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2003.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—**José Núñez Castaín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000684

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Plan Hidrológico Nacional (núm. expte. 162/000684), sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 14 de marzo de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000693

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre intervención del Parlamento en las decisiones relativas a la participación de España en la crisis de Irak (núm. expte. 162/000693), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 509, de 21 de marzo de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes tienen el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la proposición no de ley sobre intervención del Parlamento en las decisiones relativas a la participación de España en la crisis de Irak (núm. expte. 162/000693).

Enmienda

De adición.

Añadir los siguientes apartados:

«(...)

3. A no autorizar al Gobierno de los Estados Unidos de América, en aplicación del Convenio de Cooperación para la Defensa, la utilización de las bases, el territorio, el mar territorial y el espacio aéreo españoles para objetivos relacionados con una intervención militar en Irak, ni la realización de vuelos que puedan representar riesgo para la población española.

4. A no participar con fuerzas militares en las operaciones contra Irak ni en el apoyo a sus objetivos bélicos. A este respecto, cualquier envío de efectivos sólo podrá efectuarse en el marco de actuaciones desarrolladas por Naciones Unidas o por la Unión Europea para abordar las necesidades humanitarias derivadas del conflicto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2003.—Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre intervención del Parlamento en las decisiones relativas a la participación de España en la crisis de Iraq (núm. expte. 162/000693).

Redacción que se propone:

«3. Manifiesta su rechazo al conflicto bélico iniciado en Irak, entendiendo que el mismo se ha producido sin una segunda resolución expresa del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y tras una fractura muy grave producida en esta institución, así como también en el seno de la Unión Europea y en la Alianza Atlántica. A tal efecto, considera imprescindible que el Gobierno dirija sus esfuerzos a reconstruir un marco estable para la comunidad internacional que contribuya

a recuperar la credibilidad y la legitimidad de las Naciones Unidas.

4. Considera que el conflicto bélico iniciado en Irak no está justificado.

5. Considera necesario y prioritario recomponer la unidad en el seno de la Unión Europea gravemente resquebrajada por las posiciones dispares mantenidas por sus distintos Estados miembros, especialmente de los que pertenecen al Consejo de Seguridad. A tal efecto, se considera imprescindible que el Gobierno trabaje activamente para conseguir una posición común que pueda fortalecer la presencia de Europa en la escena internacional y asegurar que siga siendo percibida como una referencia para el diálogo y la paz en el mundo.

6. Considera que el Gobierno no debe mandar, en ningún caso, fuerzas militares a la zona del conflicto para contribuir a los objetivos bélicos. Asimismo, se considera imprescindible participar de manera activa y de acuerdo con la Unión Europea y la ONU en la ayuda humanitaria en la zona del conflicto. Esta ayuda debe atender prioritariamente al pueblo iraquí y mantenerse, no únicamente durante el conflicto, sino también al finalizar el mismo. En todo caso, la actividad que debe llevarse a cabo con finalidades humanitarias se realizará siempre de acuerdo con las decisiones que se adopten en el marco de la Unión Europea y de las Naciones Unidas.

7. Considera imprescindible que el Gobierno dirija sus esfuerzos a reconstruir el proceso de paz en Oriente Próximo con la finalidad de encontrar una solución definitiva al conflicto sobre la base de la constitución de un Estado palestino independiente y viable, que coexista con un Estado de Israel seguro.

8. Considera imprescindible que el Gobierno, una vez finalizadas las hostilidades bélicas que deberían cesar de forma inmediata, contribuya de manera eficaz a crear las condiciones que permitan la implantación en Irak de un régimen democrático y soberano que garantice la libertad de sus ciudadanos y ciudadanas y que sea respetuoso con las minorías que integran el Estado de Irak, especialmente el pueblo kurdo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Economía y Hacienda

161/000235

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 25 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el Estatuto

profesional de los Agentes de Aduana (núm. expte. 161/000235), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 6 de octubre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001645

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 25 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la formalización de un Convenio con el Ayuntamiento de Rota (Cádiz), por el que se determine una compensación económica anual por la servidumbre militar de la localidad (núm. expte. 161/001645), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 4 de octubre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001966

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión del día 25 de marzo de 2003, aprobó la Proposición no de Ley para mejorar la información a los contribuyentes en los procesos de comprobación e inspección (núm. expte. 161/001966), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 502, de 10 de marzo de 2003, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que en la información general facilitada a los contribuyentes al inicio de las actuaciones de comprobación e investigación, además de los derechos y obligaciones específicas de dichas actuaciones, se incluya, tal y como sucede con la totalidad de los procedimientos administrativos de naturaleza tributaria, el derecho a dirigirse al Consejo de Defensa del Contribuyente como órgano idóneo

para la resolución de las quejas que los contribuyentes quieran formular en relación con el procedimiento en que se hallen incursos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, para mejorar la información a los contribuyentes en los procesos de comprobación e inspección (núm. expte. 161/001966).

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de tres puntos con el siguiente texto:

1. Que estas medidas se apliquen en el actual ejercicio fiscal y con carácter inmediato.
2. Que se presente, en el actual período de sesiones, ante la Comisión de Economía y Hacienda, el Informe del Defensor del Contribuyente correspondiente a los años 2001 y 2002.
3. Que en el actual período de sesiones comparezca, ante la Comisión de Economía y Hacienda, el Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Política Social y Empleo

161/000745

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 25 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para prohibir la comercialización y uso de la variedad

de amianto denominado blanco o crisolito, así como para realizar una detección precoz y dar un tratamiento médico adecuado a las enfermedades derivadas de la exposición al mismo (núm. expte. 161/000745), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 180, de 22 de mayo de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para prohibir la comercialización y uso de la variedad de amianto denominado blanco o crisolito, así como para realizar una detección precoz y dar un tratamiento médico adecuado a las enfermedades derivadas de la exposición al mismo.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas para que:

En el plazo más breve posible el Grupo de Trabajo Amianto, de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, exponga para su debate las conclusiones y soluciones surgidas del mismo.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001695

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 25 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la puesta en funcionamiento de un Tribunal Médico de Incapacidades Laborales para la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz) (núm. expte. 161/001695), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 427, de 28 de octubre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001798

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 25 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que se acelere la instalación de un centro comarcal de la Seguridad Social en Vélez-Málaga (Málaga) (núm. expte. 161/001798), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 449, de 2 de diciembre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001931

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 25 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas en relación con la cohesión y el modelo social de la Unión Europea (núm. expte. 161/001931), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 491, de 21 de febrero de 2003.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas en relación con la cohesión y el modelo social de la Unión Europea.

Enmienda**De modificación.**

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en sintonía con los trabajos que se están realizando en el seno de la Convención Europea continúe promoviendo y defendiendo en todos los ámbitos los principios y medidas en relación con la cohesión y el modelo social de la Unión Europea, que a continuación se enumeran:

1. Deberán protegerse a un mismo nivel, los objetivos sociales y económicos dentro de la consolidación en el nuevo Tratado constitucional del modelo social europeo de protección, servicio público, igualdad social y solidaridad, así como de su financiación..
2. Promover medidas que garanticen la convivencia entre la competencia del mercado y los principios de solidaridad, universalidad, equidad, calidad y accesibilidad a los servicios públicos esenciales, sin olvidar que el acceso a los servicios de interés general de calidad es un derecho de los ciudadanos y su eficacia desempeña un papel estratégico en la consecución de los objetivos de solidaridad, desarrollo social sostenible y cohesión regional, y que las necesidades económicas y sociales no pueden satisfacerse exclusivamente mediante los mecanismos de mercado (en áreas tradicionales y en áreas nuevas, como las telecomunicaciones).
3. Otorgar un carácter prioritario al pleno empleo y al conjunto de la política social (salarios, situaciones de crisis) dentro las prioridades de la Unión, que permitan corregir el desequilibrio existente a favor de los temas económicos y monetarios, y promoviendo medidas que concluyan con la regla de la unanimidad en el Consejo que impide, no sólo la adopción de medidas de avance, sino incluso su propia discusión.
4. Incluir dentro de las competencias de la Unión la igualdad entre hombres y mujeres, mediante la inclusión de un Título específico en el Tratado constitucional, que permita garantizar la igualdad de hombres y mujeres en el acceso al empleo, y en la promoción profesional, así como la igualdad salarial, mediante accio-

nes positivas que contribuyan a corregir las desigualdades existentes y, de forma específica, a combatir la violencia de género.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001989

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 25 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre reapertura de la Tesorería de la Seguridad Social de Morón (Sevilla) (núm. expte. 161/001989), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 14 de marzo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Medio Ambiente

161/000940

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la desafectación del linde marítimo terrestre trazado por encima de las casas de la barriada de El Palo (Málaga) (núm. expte. 161/000940), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 21 de septiembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001164

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que se archive inmediata y definitivamente el informe de la Dirección General de Costas sobre la demolición de las casas de El Palo (Málaga) (núm. expte. 161/001164), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 16 de enero de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001787

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre remodelación de las carreteras de los antiguos barrios de colonización en Ejea de los Caballeros (Zaragoza) (núm. expte. 161/001787), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 449, de 2 de diciembre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001789

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la problemática del sector marisquero de la ría de Pontevedra en relación con el acceso a su zona de trabajo (núm. expte. 161/001789), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 449, de 2 de diciembre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001906

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de marzo de 2003, aprobó la Proposición no de Ley sobre establecimiento de objetivos de recuperación y reciclaje mas ambiciosos, (núm. expte.161/001906), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 487, de 17 de febrero de 2003, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar en el plazo máximo de tres meses a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados del estado actual de consecución de los objetivos de recuperación y reciclado de envases y residuos de envases fijados en la Ley en vigor.

2. Apoyar todas las actuaciones de la UE encaminadas a lograr un acuerdo sobre objetivos de recuperación y reciclaje de residuos más ambiciosos.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

INTERPELACIONES**Urgentes****172/000262**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores) (núm. expte. 172/000262), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interpelación urgente al Gobier-

no sobre los propósitos y las consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores).

El 16 de marzo, tras mantener una reunión en una base militar de los Estados Unidos en Azores, el Presidente del Gobierno, el primer ministro británico y el Presidente de los Estados Unidos de América han manifestado su intención de promover una intervención militar inmediata en Irak, aunque no fuera aprobada una nueva resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas autorizando dicha intervención.

Esta declaración ha sido la respuesta a la determinación de la mayoría del Consejo de proceder al desarme iraquí de forma pacífica, mediante la continuidad y el refuerzo de la labor de los inspectores de la UNMOVIC y del OIEA. De hecho, esta determinación ha provocado la retirada del proyecto de resolución presentado por estos países, que pretendía dar cobertura a la intervención militar y que sólo contaba con el apoyo expreso de Bulgaria.

La declaración formulada en Lajes, ha supuesto no sólo un ultimátum a los restantes países miembros del Consejo de Seguridad, que tenían previsto celebrar una reunión para tratar el conflicto de Irak un día después, sino también el anuncio de prescindir de la autoridad de este Consejo y de sus funciones en la conformación de la legalidad internacional y en la adopción de medidas para asegurar la paz y la seguridad internacionales, según la Carta de Naciones Unidas.

Con ello, estos dirigentes se proponen usurpar las funciones del Consejo de Seguridad y atribuirse la legitimidad para decidir unilateralmente cualesquiera medidas que deban adoptarse en el orden internacional, embistiendo, en el fondo, contra el propio sistema de Naciones Unidas establecido hace más de cincuenta y siete años.

Por parte del Presidente del Gobierno español, su participación en esta declaración ha situado a España, por primera vez desde la transición democrática, fuera de la legalidad internacional. Su actuación ha supuesto además una nueva ruptura de las decisiones del Consejo Europeo celebrado en Bruselas el 17 de febrero y un grave ataque contra el desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común.

Por todo ello, el Grupo Socialista formula la presente Interpelación urgente al Gobierno sobre los propósitos y las consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores).

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2003.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000265

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente

del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la participación del Estado español en la guerra de agresión contra Irak (núm. expte. 172/000265), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaría General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara.

Interpelación sobre la participación del Estado español en la guerra de agresión contra Irak.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2003.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**José Núñez Castaín**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000266

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería (núm. expte. 172/000266), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaría General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería.

Antecedentes

El sector de la joyería representa en España 13.971 comercios, 6.029 industrias dedicadas a este sector,

100.000 trabajadores directos empleados y 75.000 trabajadores indirectos, siendo mayoría los establecimientos que emplean a una media de 1 ó 2 trabajadores. Este sector, además de las particularidades del sector servicios, presenta una serie de especificidades que derivan, fundamentalmente, del hecho de tratar con metales y piedras preciosas.

Existe actualmente una preocupación por el incremento de la inseguridad ciudadana y de la siniestralidad de la que ha sido víctima el sector de la joyería en los últimos años. Según datos aportados por el Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado del Ministerio del Interior, en el ejercicio 2001 se produjo un incremento del 53,7% del número de robos cometidos en joyerías y establecimientos similares con fuerza en las cosas o con violencia o intimidación, sin que esta siniestralidad quede paliada por las medidas de seguridad obligatorias que la normativa aplicable impone —con la finalidad de prevenir la comisión de delitos— a este tipo de establecimientos.

Los perjuicios que para los establecimientos dedicados a la joyería se desprenden de las anteriores circunstancias son, en primer lugar, un desproporcionado incremento del precio de las primas de seguros. Según los datos aportados por el propio sector el incremento medio para el año 2002 del precio de las primas de seguros se ha situado en torno al 75%. Asimismo, deben asumir la instalación —y mantenimiento— de toda una serie de medidas de seguridad con un coste medio de alrededor de 9.000 euros, cifra a la que habría que añadir el importe de 600 euros anuales en concepto de mantenimiento de tales medidas.

Por otro lado, el perjuicio para el sector es aún mayor si se tiene en cuenta que sólo un porcentaje mínimo de los objetos sustraídos es recuperado por los cuerpos de seguridad. En concreto, sólo un 8% de dicho material es recuperado, según datos también aportados por el Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado del Ministerio del Interior. A ello hay que añadir que en los casos en que se logra la detención y condena de los responsables de dichos delitos la práctica totalidad resultan insolventes, con lo que en realidad se produce una imposibilidad práctica de resarcimiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación urgente sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000189

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el AVE Madrid-Zaragoza-Lleida (núm. expte. 173/000189), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 509, de 21 de marzo de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista sobre el AVE Madrid-Zaragoza-Lleida.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar los trabajos de la Comisión Mixta Renfe-GIF tendentes a objetivar el grado de cumplimiento, por parte de los contratistas de las obras e instalaciones de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida, de sus compromisos contractuales, impulsando la asunción por esas empresas contratistas de calendarios definitivos para la conclusión de sus trabajos.

2. Remitir a la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados los contratos suscritos por el GIF con las empresas responsables de la instalación de los sistemas de señalización de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida, así como la información relativa al cumplimiento o incumplimiento por parte de las empresas contratadas por el GIF de sus obligaciones, respecto a las obras e instalaciones de la Línea de Alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida.»

Justificación

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000190

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Iraq (núm. expte. 173/000190), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 509, de 21 de marzo de 2003.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente de nuestro grupo, sobre la postura de España ante un ataque militar sobre Irak (núm. expte. 173/000190).

Enmienda

Sustituir el texto de la moción, por el texto:

«El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda iniciar un conflicto entre órganos constitucionales con el Gobierno de la Nación, en los términos establecidos en el artículo 73 y siguientes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, en base a las razones de invasión de la competencia de las Cortes (art. 63.3) al decidir participar en una contienda sin el consentimiento de las Cortes y sin la declaración formal de guerra que corresponde al Rey.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2003.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

OTROS TEXTOS

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

390/004942

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha debatido el acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo

integran, para el período 2004-2006 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2004 (núm. expte. 390/004942), publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 509, de 21 de marzo de 2003, habiendo procedido a su aprobación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

